

*Celebrada en Hunter College, Nueva York,  
el miércoles 17 de abril de 1946, a las 15 horas.*

Presidente: AFIFI Bajá (Egipto).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

## 32. Orden del día provisional (documento S/40)

1. Aprobación del orden del día.
2. a) Carta de fecha 8 de abril de 1946, dirigida al Secretario General por el representante de Polonia (documento S/32) <sup>1/</sup>.
- b) Carta de fecha 9 de abril de 1946, dirigida al Secretario General por el representante de Polonia (documento S/34) <sup>2/</sup>.

## 33. Alocución del nuevo Presidente

EL PRESIDENTE (traducido del inglés): Al dar nuestras efusivas gracias al Sr. Quo Tai-chi, representante de China, tengo la seguridad de expresar el sentimiento unánime del Consejo. Durante el tiempo que ha sido Presidente del Consejo, dirigió nuestros debates con gran habilidad, cortesía y paciencia.

Al suceder al distinguido representante de una gran Potencia, aprecio plenamente el honor que ha recaído en mi país y, por consiguiente, en mí mismo como representante de Egipto. Considero que esto es un símbolo de uno de los principios fundamentales de las Naciones Unidas, esto es, el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.

La realización de los propósitos y principios de nuestra Organización no es una tarea fácil. En esta fase inicial de nuestra existencia hemos de hacer frente a problemas difíciles y situaciones complejas cuya solución inmediata se dificulta tanto más cuanto que nuestra Organización no ha adquirido aún todos los medios ni la autoridad que sólo el tiempo puede conferirle.

Nuestro deber primordial es hacer de esta Organización, en la que el mundo ha puesto tantas esperanzas, una institución fuerte que satisfaga plenamente las nobles aspiraciones de la humanidad y organizar la paz y la seguridad internacionales, en conformidad con los principios del derecho y de la justicia.

Trabajemos en equipo; al examinar nuestros problemas internacionales, tengamos siempre presentes los intereses colectivos de todas las naciones y las obligaciones que hemos asumido al respecto.

Después de la reciente disolución de una organización internacional análoga que no pudo abarcar a todas las grandes Potencias, la Carta de San Francisco encierra los fines más nobles y ha creado los mejores medios para que todas las naciones de buena voluntad pueden reunirse ahora bajo el mismo techo con objeto de trabajar por la realización de esos sublimes ideales. La Sede de nuestra Organización está establecida

en el suelo de una de las más grandes Potencias del mundo, una nación democrática y generosa que no era miembro de la antigua Sociedad de las Naciones, portador del noble mensaje de las cuatro libertades.

Al asumir la Presidencia, me doy cuenta de la grande y pesada responsabilidad que me incumbe y me comprometo a cumplir la tarea con la mayor imparcialidad, sin temores ni favoritismos. En la Presidencia trataré de seguir el buen ejemplo de mi distinguido predecesor. Estoy seguro de que siempre tendré necesidad de la confianza de ustedes y a veces, de sus consejos; finalmente, y no en menor grado, en todo momento necesitaré la indulgencia de ustedes. Gracias.

## 34. Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

## 35. La cuestión de España

Sr. LANGE (Polonia) (traducido del inglés): En nombre del Gobierno de la República de Polonia, deseo señalar a la atención del Consejo de Seguridad una situación que es causa de rozamientos internacionales y constituye un grave peligro para la paz y la seguridad. Esta situación se debe a la existencia y actividad del régimen fascista de Franco en España.

Se sabe muy bien, y actualmente ello se reconoce universal y oficialmente, que el régimen de Franco fué instaurado contra la voluntad del pueblo español, por la intervención de las fuerzas armadas de las Potencias del Eje que hicieron la guerra contra las Naciones Unidas. El régimen de Franco fué creado por los enemigos de las Naciones Unidas. Es el único régimen superviviente del Eje en este mundo de paz y de justicia que las Naciones Unidas se han comprometido a crear, un vestigio peligroso de los enemigos que ellas vencieron a costa de tanta sangre y ruinas.

Se necesitaron enormes cantidades de tanques, cañones, automóviles y bombas alemanes e italianos a los que apoyaron grandes fuerzas terrestres y aéreas alemanas e italianas, para obligar al pueblo español a abandonar su libertad y a someterse a los rebeldes militares que se habfan alzado en armas contra el Gobierno legítimo de la República española.

El carácter del Gobierno de Franco, creación del Eje fascista, ha sido claramente reconocido por uno de los grandes jefes de la guerra común que motivó la creación de las Naciones Unidas, el difunto Presidente Franklin Delano Roosevelt. En una carta escrita el 10 de marzo de 1945 <sup>3/</sup>, declaró: "Habiendo escalado el poder con la ayuda de la Italia fascista y de la Alemania nazi,

<sup>1/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento No. 2, anexo 3a.

<sup>2/</sup> Ibid., anexo 3b.

<sup>3/</sup> Véase: Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento Especial: Informe del Subcomité encargado de investigar la cuestión de España.

y habiendo adoptado los métodos totalitarios, es natural que el actual régimen de España inspire desconfianza a muchos ciudadanos norteamericanos, a quienes les resulta difícil ver qué justificación hay para que los Estados Unidos continúen manteniendo relaciones con semejante régimen".

Posteriormente, esa opinión ha sido apoyada por todas las Naciones Unidas. La Conferencia de San Francisco decidió excluir al Gobierno de Franco de toda participación en las Naciones Unidas <sup>4/</sup>. Esa actitud fué confirmada por la Conferencia de Potsdam. En fecha más reciente, el 9 de febrero de 1946, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó unánimemente en Londres la resolución bien conocida, que dice lo siguiente <sup>5/</sup>.

"... 2. La Asamblea General recuerda que, en la Conferencia de Potsdam, los Gobiernos del Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética han declarado que no apoyarán una demanda de admisión a las Naciones Unidas por parte del actual Gobierno español, el cual, habiendo sido fundado con el apoyo de las Potencias del Eje, no posee, en vista de sus orígenes, su naturaleza, su historial e íntima asociación con los Estados agresores, las condiciones necesarias que justifiquen su admisión.

"... 3. La Asamblea General, haciendo suyas esas dos declaraciones, recomienda a los Miembros de las Naciones Unidas que actúen, en la conducta de sus futuras relaciones con España, de acuerdo con la letra y el espíritu de esas declaraciones."

Así, el hecho de que el régimen de Franco llegó al poder gracias a la ayuda de la Italia fascista y de la Alemania nazi, ha sido universalmente reconocido por todas las Naciones Unidas. No se necesitan más pruebas para apoyar esta acusación. Con ese solo acto se pone de relieve que la cuestión del régimen de Franco no es un asunto interno de España, sino un problema internacional que interesa a todas las Naciones Unidas.

Elevado al poder por el Eje, el régimen de Franco en España ha actuado constantemente como obediente servidor de los amos a quienes debía su existencia.

Tengo ante mí el Libro Blanco publicado el 4 de marzo de 1946 por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, con el título "El Gobierno Español y el Eje: Documentos alemanes oficiales". Este folleto contiene algunos de los documentos que señalan la sumisión del régimen de Franco a las Potencias del Eje. Prueba la falta de neutralidad del Gobierno de Franco. Expone la historia de la ayuda que prestó a Italia y a Alemania, su simpatía ideológica por la causa de los enemigos de las Naciones Unidas e incluso su deseo de declararnos la guerra.

Prestó ayuda y apoyó amplia y alegremente a nuestros enemigos. El 16 de agosto de 1940, el General Franco escribía a Mussolini: "España, además de la contribución que ha aportado al establecimiento del "nuevo orden", durante nues-

tros años de duras luchas, ofrece otra al compararse a tomar el lugar que le corresponde en la lucha contra el enemigo común".

El 22 de septiembre de 1940, Franco escribió una carta a Hitler sobre sus preparativos para entrar en la guerra al lado del Eje. Terminaba su carta con estas palabras: "Le contesto con las seguridades de mi inalterable y sincera adhesión a su persona, al pueblo alemán y a la causa por la que ustedes luchan. Espero que, en defensa de esta causa, me sea dado renovar los antiguos lazos de camaradería entre nuestros ejércitos".

Las mismas afirmaciones se repetían en otra carta de Franco a Hitler el 26 de febrero de 1941, en la que hallamos los siguientes pasajes:

"El destino histórico ha unido a Ud. indisolublemente conmigo y con el Duce ...".

"Estas son mis respuestas, querido Fuehrer, a sus observaciones. Deseo disipar con ellas toda sombra de duda y declaro que me tiene listo a su lado, entera y decididamente a su disposición, unido a Ud. En un destino histórico común cuyo abandono significaría mi suicidio y el fracaso de la causa que he dirigido y que represento en España. No necesito reiterar mi fe en el triunfo de su causa y repito que seré siempre un leal partidario de ella."

El régimen fascista en España hizo todo lo posible por contribuir a la victoria del Eje. En el verano de 1940, después de la ocupación de Francia por los alemanes, el régimen franquista se apoderó de Tánger, zona internacional, violando de ese modo obligaciones establecidas en tratados internacionales.

Un año más tarde, en 1941, Franco organizaba la División Azul, que luchó junto con los ejércitos alemanes en contra de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Muchos soldados valientes del ejército rojo perdieron la vida a mano de los hombres que envió contra ellos el Gobierno de Franco.

Las fábricas y talleres españoles suministraron a la Alemania nazi instrumentos de guerra contra las Naciones Unidas. Se fabricaron en España explosivos y otros productos químicos, cañones, cartuchos y morteros para la máquina de guerra alemana. Se suministraron constantemente a Alemania mineral de hierro, plomo, zinc, nitrógeno, volframio y otros materiales. Se enviaron a Alemania grandes cantidades de productos alimenticios mientras el pueblo español moría de hambre.

La alimentación de la máquina de guerra alemana no era un acto que derivara de relaciones comerciales normales, ejecutado por un país neutral. Ese acto tenía una finalidad política, la de ayudar al Eje en la guerra contra las Naciones Unidas. Este propósito se hizo bien evidente a la luz de las actividades del Gobierno de Franco. El Gobierno de Franco prestó sus puertos a Alemania para que le sirvieran de bases submarinas y facilitó a la Luftwaffe bases aéreas desde las que atacaban a los buques británicos y norteamericanos. En suelo español funcionaban estaciones de radio que transmitían instrucciones a los buques y aviones alemanes. Más de un marino británico, norteamericano o de otro país aliado ha caído a consecuencia de las actividades del Gobierno de Franco.

<sup>4/</sup> Véase: Documents of the United Nations Conference on International Organization, tomo 6, Comisión I, disposiciones generales, págs. 152 a 162.

<sup>5/</sup> Véase: Resoluciones aprobadas por la Asamblea General en la primera parte de su primer período de sesiones, pág. 39.

Bajo el régimen de Franco, España ha servido y sirve aún de centro para la propaganda y las actividades nazis en América Latina. Un Consejo especial de la Hispanidad se constituyó con este propósito. La mayor parte de estas actividades iban dirigidas contra los Estados Unidos de América en un momento en que los soldados norteamericanos daban su vida por la libertad de su patria.

Con la movilización de sus ejércitos en el Marruecos español, el régimen de Franco constituyó una constante amenaza para las operaciones militares de los aliados en África del Norte. Esa movilización distrajo grandes fuerzas norteamericanas que, de otro modo, hubieran sido utilizadas en contra de los alemanes.

Cuando los ejércitos japoneses invadieron las Filipinas, Franco envió un mensaje de felicitación al traidor filipino, José P. Laurel, que los japoneses habían colocado a la cabeza de su régimen fantoche.

El Gobierno de Franco manifestó su simpatía y dió su ayuda y estímulo a los militaristas japoneses que prepararon y llevaron a cabo el ataque traidor de Pearl Harbor. Según nos informa el que fué Embajador del Reino Unido en España, Lord Templewood, antes Sir Samuel Hoare, en un artículo publicado el 4 de marzo de 1946, el Ministro de Asuntos Exteriores de Franco ordenó a su Estado Mayor que depositara tarjetas de felicitación en la Legación japonesa el día siguiente al ultraje.

Durante todo el conflicto, el régimen fascista en España ha sido un socio oficioso, pero activo, en la guerra del Eje contra las Naciones Unidas. ¿Qué necesidad había de declarar abiertamente la guerra cuando todo el país se dedicaba a aprovisionar la máquina bélica del Eje? ¿Qué necesidad había de declarar abiertamente la guerra, cuando las aguas territoriales españolas podían ser utilizadas para aprovisionar y reparar los aviones y barcos de guerra nazis, cuando el territorio español podía utilizarse para establecer bases aéreas, cuando la Gestapo podía actuar con toda seguridad gracias a la benevolencia de Franco y cuando la red de la quinta columna podía extenderse a todas las partes del mundo, en particular al hemisferio occidental, desde ese supuesto país neutral?

Esta es la obra del régimen fascista de Franco durante la guerra. Todo esto justifica plenamente la condena moral del régimen franquista, reiteradamente expresada en las declaraciones oficiales de las Naciones Unidas. Pero justifica aun más. Es una prueba de que la cuestión del régimen franquista no es meramente un asunto interno de España. Franco es el último socio superviviente de nuestro enemigo, el eje, un socio cuyas actividades constituyen motivo de preocupación para todas las Naciones Unidas.

No nos interesan los asuntos puramente internos de España. No fué el interés por los asuntos internos de Rumania, Hungría y Bulgaria lo que nos impulsó a destruir los regímenes enemigos de esos países y a crear sistemas de gobierno que se comprometiera a mantener la paz y cumplieran sus compromisos. Esos países eran satélites del Eje; el régimen fascista de España también lo es; les pido a ustedes que saquen sus propias conclusiones.

El régimen fascista de España no es un problema solamente del pasado; es un problema grave del momento actual. Si el Consejo no adopta medidas adecuadas, ese problema llegará a tener una importancia decisiva más adelante. Porque incluso después de la derrota de Italia, de Alemania y del Japón, a quienes vencieron las Naciones Unidas, el régimen de Franco en España continúa manteniendo y sirviendo a los propósitos del Eje. Continúa siendo un foco de infección fascista y un trampolín para la guerra que puede extenderse una vez más por el mundo entero.

Bajo el régimen de Franco, España sigue siendo un campo fortificado. El que fué Embajador de los Estados Unidos en Madrid, Sr. Norman Armour, declaró a su regreso de España, el 22 de diciembre de 1945, que el Gobierno de Franco mantenía un ejército permanente de 600 a 700.000 hombres. Quisiera añadir que en el curso de su historia jamás ha tenido España un ejército tan numeroso como ahora.

La fabricación de armas prospera y los sectores de la frontera francoespañola han sido fuertemente fortificados. En las carreteras se han colocado trampas antitanques; los puentes y los desfiladeros de los Pirineos están minados.

Finalmente, desde hace un mes, el Gobierno fascista de España viene concentrando fuerzas militares a lo largo de la frontera francesa. Tengo aquí un informe sobre la concentración de las tropas españolas en los Pirineos, enviado a nuestra delegación por el General Sarabia, Ministro de la Guerra de la República española. Según ese documento, tan solo en Cataluña hay 200.000 hombres concentrados.

Hay otro documento que quiero señalar también a la atención del Consejo. Ese documento ha sido asimismo presentado por el Ministro de la Guerra de la República española. Desgraciadamente, no he tenido aún ocasión para mimeografiarlo, y dentro de un momento se lo someteré al Presidente. Ese documento se titula Orden Secreta No. 27 del Jefe de Estado Mayor de Franco, General José Aizpuru. Esa orden describe la misión exacta que ha de cumplir el ejército en los Pirineos. En un mapa adjunto se indican las posiciones que ha de ocupar cada unidad militar.

Las constantes intrigas del régimen de Franco contra la República francesa, que recuperó el año pasado su libertad de la doble opresión de la tiranía alemana y de los traidores fascistas del país, condujeron finalmente al Gobierno de Francia, cuyo distinguido representante se encuentra entre nosotros, a cerrar la frontera entre Francia y España. Con el cierre de la frontera se han interrumpido la circulación de los trenes, los servicios postales y telegráficos y está prohibido franquear la frontera.

Someto a la consideración del Consejo la pregunta siguiente: cuando las fronteras entre dos países están herméticamente cerradas, cuando un Gobierno concentra numerosas tropas en la frontera de otro país, ¿no constituye ello una fricción internacional, que puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales? De darse una respuesta negativa, no sabré en lo que consiste una situación susceptible de conducir a fricción internacional. ¿Debemos aguardar a que los cañones

disparen, a que se arrojen bombas, se maten hombres y se destruyan ciudades para calificar la situación de fricción internacional?

Les pido encarecidamente que no traten a la ligera situaciones como ésta. Estamos en presencia de una fricción internacional. La paz y la seguridad internacionales están en peligro y estoy seguro de que todos los miembros del Consejo compartirán mi opinión, esto es, que la responsabilidad de ese peligro no incumbe al Gobierno de la República francesa, sino al régimen fascista elevado al poder por el Eje, en contra de la voluntad y de la heroica resistencia del pueblo español.

Si, contra lo que espero, el Consejo tratase a la ligera la situación que he señalado a su atención, dejaría de cumplir su misión histórica. Ya que la misión de las Naciones Unidas es evitar que de una situación se derive la guerra, y no esperar a que la guerra haya estallado.

La amenaza a la paz y a la seguridad internacionales que representa el régimen de Franco en España se debe también a otros factores. Habiendo sido elevado al poder por el Eje, y habiendo servido a los amos del Eje como su seguro servidor durante la guerra, el régimen de Franco continúa sirviendo de centro para la propaganda y la difusión de las peligrosas actividades fascistas que condujeron a la guerra.

Es en España principalmente donde la Alemania nazi logró apoderarse de importantes palancas de poder económico, que siguen accionadas por capitales y personal nazis. En una declaración ante el Senado de los Estados Unidos de América, el Departamento del Tesoro norteamericano ha presentado una lista de las firmas alemanas que funcionan en España. Esa lista comprende 66 nombres.

Además, la Administración de Asuntos Económicos Exteriores del Gobierno de los Estados Unidos ha hecho un detenido estudio de los bienes alemanes y del personal alemán que se encuentran en España. He aquí uno de los datos: bajo la dirección de nazis, están funcionando en España, industrias de guerra esenciales. Voy a leer un pasaje del informe de la citada Administración:

"El personal alemán sigue firmemente introducido en la industria española. La mayor parte del material comprado recientemente por España proviene de Alemania. Naturalmente, hay técnicos alemanes que vigilan su instalación y a menudo se quedan en el país en calidad de directores técnicos. Pero los técnicos no son los únicos alemanes que se hallan en España; abunda personal de tal nacionalidad en la dirección y administración de empresas. Basta echar una ojeada a la lista de los directores de sociedades españolas para darse cuenta de la influyente posición de los alemanes, la mayoría de los cuales son entusiastas nazis."

Entre los establecimientos dominados por alemanes figuran empresas bancarias, de seguros, de industria química, de minería, de aparatos eléctricos, de maquinaria, de industrias fotográficas y otros. Los más importantes industriales de guerra alemanes, tales como Krupp y la I.G. Farben, tienen fábricas que explotan patentes alemanas. La I.G. Farben posee intereses en 14 sucursales españolas. La Sociedad Siemens de

industria eléctrica dirige o tiene influencia en cinco sucursales españolas. Las empresas AEG, Bosch, Telefunken, Osram y otras firmas alemanas tienen sucursales en España. Pueden encontrarse otros ejemplos en el informe del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

Hombres de ciencia e ingenieros alemanes prosiguen sus investigaciones e inventan nuevas armas de guerra. Nos enteramos de hechos interesantes por los informes procedentes de España. Por ejemplo, se indica que en los talleres Trueba se están fabricando en masa cañones de 155 milímetros del tipo Krupp. Los talleres de Estrella fabrican armas del tipo Mauser 1946, utilizando diseños que fueron sacados secretamente de Alemania, después de la derrota nazi. Las fábricas de Toledo, que se especializaban antes en armas ligeras, están montadas actualmente para fabricar armas automáticas del tipo Bren y una fábrica situada cerca de Granada, fundada por una firma alemana en 1943, fabrica diariamente de 2 a 6 tanques de 30 toneladas. La Constructora Naval de Reinosa construye actualmente cañones de 15 pulgadas. La Euskaldona de Bilbao fabrica todo el material blindado que necesitan el ejército y la marina. La Maquinaria Terrestre y Marítima de Barcelona construye toda la maquinaria que necesitan las fábricas de guerra.

Y, lo que es más significativo, las fábricas de material óptico de Zaragoza han fabricado todo el material óptico necesario para tres buques de guerra, uno de los cuales está aún en vías de construcción. Si se piensa cuánto material óptico se necesita para un buque de guerra y la complejidad de los problemas técnicos que plantea su producción, resulta evidente que no se hubiera podido realizar sin la presencia de técnicos alemanes. Las fábricas Hispano-Suiza de Barcelona y de Guadalajara fabrican material para el Estado, especialmente aviones de los tipos más modernos.

Hay algo todavía más grave: según dicen, un tal Dr. Herman von Segerstady, especialista en agua pesada, que trabajó en experimentos de energía nuclear en las instalaciones nazis en Noruega es director de un establecimiento análogo en España. La fábrica, rigurosamente custodiada, se encuentra al parecer en una llanura al sur de Toledo, cerca de Ocaña.

A 13 kilómetros de Ocaña, el ejército acaba de terminar la construcción de un aeródromo destinado a recibir aviones de gran radio de acción, tales como los C-47 que el Gobierno de Franco compró recientemente en los Estados Unidos.

La gravedad de estas actividades se confirman por los comunicados publicados el 10 y el 11 de abril de 1946 por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Unos 2.200 hombres de ciencia alemanes considerados peligrosos se encuentran actualmente en España y los Estados Unidos han pedido varias veces que se les expulse. El Gobierno de los Estados Unidos ha identificado a algunos de ellos y ha comunicado al Gobierno de Franco el lugar exacto en que trabajan. Pero el Gobierno fascista de España, lejos de acceder a la petición de los Estados Unidos da asilo a esos nazis y les ayuda a preparar nuevas armas de guerra.

Se puede deducir cuáles son las verdaderas intenciones del Gobierno de Franco por el hecho de

que el Ministro de Industria y Comercio promulgó en Madrid, el 5 de octubre de 1945, un decreto que coloca bajo el control del Gobierno todas las regiones donde se supone existe mineral de uranio. En ese decreto se proclama que este metal es necesario para la defensa nacional. Se sabe que existen yacimientos en varias provincias de España. Según la revista Estadística Minera y Metalúrgica de España, publicada en 1944 por el Ministerio de Industria y Comercio, existen seis minas de uranio, dos en la provincia de Badajoz y cuatro en la provincia de Córdoba. En enero de 1945, un representante industrial, el Sr. G. García, vino de Madrid a los Estados Unidos para comprar equipo destinado a aumentar la producción de las minas de uranio españolas.

Se ha planteado la cuestión de si funcionan actualmente en España instalaciones de energía atómica. Parece haber indicios de que, cuando menos, se han hecho esfuerzos en ese sentido. Acaso algunos de los Gobiernos representados aquí tengan más información al respecto que la que han querido revelar al mundo. Sin embargo, esta cuestión es de importancia secundaria. Sabemos que la ciencia alemana ha trabajado durante años en el desarrollo de toda clase de instrumentos bélicos. La energía atómica no es sino uno de ellos y, tal vez, ni el más importante ni el más terrible. Lo importante es el hecho de que se permite a los sabios alemanes proseguir sus trabajos en ese sentido, y se les estimula para ello, sin freno ni control.

No sería la primera vez en la historia que Alemania utilizara países extranjeros para construir su máquina bélica. Después de la primera guerra mundial, Alemania comenzó a utilizar laboratorios secretos en Suecia, Suiza, Dinamarca, Finlandia, Países Bajos y España. El informe de la Administración de Asuntos Económicos Exteriores dice al respecto:

"En virtud del Tratado de Versalles, a Alemania se le prohibió construir submarinos. Para vencer ese obstáculo, en 1924 la Marina alemana tomó disposiciones secretas para construirlos en España. En Santander se construyeron dos submarinos modelos y el Comandante Mandred von Killinger, as de la guerra submarina, fundó en Echevarría una sociedad para hacer experimentos de este género. España fué escenario de otras actividades, tales como los trabajos de investigación con torpedos, la penetración alemana en la industria pesada fué considerable."

España se ha convertido también en refugio para decenas de millares de nazis. Entre ellos se encuentran muchos criminales de guerra prominentes y jefes políticos destacados. Existen pruebas evidentes de que las actividades nazis dirigidas desde España se extienden a Europa y a América Latina. Los nombres de los nazis más activos en España son muy conocidos. Algunos han sido recientemente expulsados de España, pero apenas si estos representan una pequeña fracción de los que quedan.

Por ejemplo, allí están el Dr. Karl Albrecht, conocido industrial y espía nazi; el General Eckhardt Kraemer, uno de los "cerebros" de la Gestapo en España; Friedrich Lipperheide, jefe de la policía de seguridad alemana; el Conde Franz Joseph von Swefried, dirigente muy conocido de la I.C. Farben que ayudó a financiar el esfuerzo de guerra alemán en España. No quiero

cansar la paciencia de los miembros del Consejo leyendo la lista completa de personajes importantes nazis que, refugiados en España, actúan desde ese país.

Pero deseo citar un hecho grave. Aproximadamente 2.000 agentes importantes de la Gestapo han sido incorporados a la Dirección de Seguridad, que es la policía de seguridad fascista de Franco. Se les ha concedido la nacionalidad española, han asumido nombres españoles y actúan por todo el país bajo ese nuevo disfraz. Así pues, el Gobierno de Franco ha inventado una nueva e interesante industria de producción en serie. Recibe la materia prima en forma de agentes de la Gestapo y la transforma en productos acabados constituidos por españoles de reciente cuño. Desde luego, no hay duda de que esta operación puede mejorar la calidad del material, pero me pregunto lo que piensa el pueblo español.

Además de acoger a los nazis, el Gobierno de Franco da asilo a muchos miembros de la milicia francesa de Vichy. Según el informe del Ministro de Guerra de la República española, ya citado, el número total de alemanes y de milicianos franceses de Vichy puede calcularse aproximadamente en 100.000 personas. Las ciudades principales donde se encuentran son Barcelona, San Sebastián, Madrid y Zaragoza.

Existe en España una amplia red de escuelas y sociedades culturales alemanas. A pesar de las protestas de los Aliados, casi todas las escuelas alemanas han sido nuevamente abiertas el otoño pasado y a ellas actualmente asisten unos 10.000 niños de las más distinguidas familias españolas. Ciertamente es que una parte de la enseñanza se da en lengua española, pero las clases están a cargo de profesores nazis que siguen inyectando el veneno nazi en los jóvenes cerebros españoles.

De este modo los restos de la organización política, las actividades de propaganda e incluso los preparativos militares de los nazis se conservan en España gracias al apoyo benévolo del régimen fascista de Franco. Esta es otra razón por la que el régimen franquista no puede considerarse como un asunto interno de España sino, por el contrario, como una cuestión que interesa a todas las Naciones Unidas.

Estos peligros no deben menospreciarse, ya que las fuerzas del fascismo están lejos de haber sido eliminadas. De Alemania nos llegan señales alarmantes. Cerca de 1.000 jefes de una organización nazi clandestina acaban de ser detenidos gracias a la vigilancia de las autoridades norteamericanas en Alemania. En China, los agentes alemanes que ayudaron al Japón a hacer la guerra contra China y los Estados Unidos están aún en Shanghai, y esperan que podrán edificar una base que les permita algún día hacer que vuelva al poder el régimen nazi. Algunos de ellos han sido detenidos hace dos días. Asimismo, se registran actividades fascistas clandestinas en otros países, incluso en mi propio país, Polonia, donde un millar de funcionarios del Gobierno y jefes de partidos democráticos han sido asesinados y donde una organización fascista clandestina, que recibe órdenes del extranjero, ha cometido atropellos contra los judíos.

Estos indicios son peligrosos; revelan la existencia de fuerzas que están dispuestas a aprovechar la más ligera desavenencia entre las Na-

ciones Unidas. En vista de todo ello, las actividades de los centros fascistas y nazis en España constituyen un peligro para la paz y la seguridad internacionales. No menosprecien ustedes ese peligro ya que, de lo contrario, faltaremos a nuestra histórica misión.

Tal vez ustedes se pregunten por qué soy yo, el representante de la República de Polonia, quien plantee esta cuestión ante el Consejo de Seguridad. Polonia no es vecina directa de España. Esto es cierto. Pero, como señaló el Presidente Roosevelt en 1943: "Hoy, el mundo entero constituye una sola comunidad. Por eso, esta guerra, que comenzó en regiones aparentemente lejanas, en China y Polonia, se ha extendido a todos los continentes y a la mayoría de las islas oceánicas, afectando la vida y la libertad de toda la humanidad".

En calidad de miembro elegido del Consejo, el representante de Polonia tiene un mandato de todas las Naciones Unidas, que han expresado su opinión mediante la votación en la Asamblea General, de actuar en interés del mantenimiento de la paz en el mundo entero. "Este es un mundo", como dijo otro gran norteamericano, el finado Wendell Willkie. En este mundo único, la paz es indivisible. Al romperse o perturbarse en una parte, las relaciones pacíficas entre las naciones pueden quebrantarse en todas partes.

Pero no me avergüenza admitir que nosotros, los polacos, tenemos también un interés directo en la cuestión. La conquista de España, lo mismo que la conquista de Manchuria por los japoneses o la conquista de Etiopía por los italianos, ha sido uno de los primeros eslabones de la cadena de agresiones que finalmente hirió al pueblo de Polonia. Por ello, más de 5.000 polacos se alistaron en la Brigada Internacional y ayudaron al pueblo español a defender su libertad. Sabían que la conquista de España por los fascistas sería el primer paso hacia la conquista de Polonia. Franco no fué sino el primero de los quislings que los nazis habrían de imponer más adelante a algunos de los países vencidos. También es el último superviviente de la derrota nazi, pero no para mucho tiempo. Tengo bastante confianza para predecir esto.

Durante seis años los mismos nazis que llevaron a Franco al poder en España, asesinaron, oprimieron y torturaron al pueblo de Polonia. Hoy hago un llamamiento a ustedes en nombre de una Polonia liberada gracias a los esfuerzos conjuntos de todas las Naciones Unidas, de una Polonia que ha repudiado su propio régimen semifascista de antes de la guerra y ha establecido los fundamentos de un sistema de gobierno democrático y de una organización social.

Me dirijo a ustedes, en nombre de los 23.000.000 de polacos que están reconstruyendo el país sobre las ruinas causadas por un país amigo de los 6.000.000 de muertos polacos, víctimas de los pelotones de ejecución o asesinados en las cárceles y campos de exterminio. Fueron torturados y murieron a manos de los nazis a quienes Franco ayudaba.

Sí, tenemos un interés directo en este asunto, pero nuestro interés es idéntico al de las 51 Naciones Unidas que nos han elegido para tomar parte en este Consejo. Espero que mi declaración les haya convencido de que la cuestión planteada es realmente de la competencia del Consejo.

El régimen de Franco en España no es sólo un asunto interno que no interesa más que a ese país. Interesa a todas las Naciones Unidas por las razones siguientes:

1. El régimen de Franco llegó al poder con la ayuda de la Italia fascista y de la Alemania nazi, contra la voluntad del pueblo español que opuso una resistencia heroica a Franco y al Eje durante cerca de tres años. Ha sido el primero de los gobiernos quisling de Europa.

2. El régimen de Franco ha sido un socio activo en la guerra del Eje contra las Naciones Unidas. Ha dado voluntariamente ayuda y ánimo a nuestros enemigos.

3. El régimen de Franco ha provocado una situación de tirantez internacional al obligar a la República francesa a cerrar sus fronteras con España y al concentrar tropas españolas en sus fronteras con Francia.

4. El régimen de Franco ha permitido que el territorio español se convierta en un refugio para los capitales alemanes, el personal alemán y los hombres de ciencia alemanes que ejercen actividades peligrosas para la paz de la humanidad. El Gobierno de Franco da asilo y alienta a gran número de criminales de guerra, jefes y agentes nazis, que utilizan el territorio español como base de operaciones para sus actividades y para sus planes de reconquista. Tres continentes están inmediatamente afectados por esas actividades: Europa, África y América Latina.

Esta es una situación de la naturaleza indicada en el Artículo 34 de nuestra Carta, situación que ha provocado ya un rozamiento entre la seguridad que pone en grave peligro la paz y la seguridad internacionales. El Artículo 35 nos da derecho a ocuparnos de la cuestión. El Artículo 1 de la Carta expone las finalidades de las Naciones Unidas, y el Artículo 2 enumera los principios que deben ser observados para alcanzar esos propósitos. El párrafo 6 del Artículo 2 enuncia lo siguiente:

"La Organización hará que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos Principios en la medida que sea necesario para mantener la paz y la seguridad internacionales."

El régimen fascista de España no actúa en conformidad con los principios de las Naciones Unidas, y jamás ha dado muestras de su intención de hacerlo. Compromete la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, es deber de nuestra Organización velar por que ninguna nación, sea o no miembro, ponga en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Una gran responsabilidad recae sobre nosotros. Les suplico que sopesen cuidadosamente esa responsabilidad antes de adoptar una posición y de votar.

No repitamos la equivocación de practicar una política de apaciguamiento como la que nos hizo considerar los regímenes de Mussolini y de Hitler como asuntos internos de Italia y de Alemania y por la que no adoptamos medida alguna para impedirles que provocaran la conflagración de la segunda guerra mundial.

En nombre del Gobierno de la República de Polonia, les exhorto a cumplir su deber y a aprobar la resolución siguiente:

"El Consejo de Seguridad declara que la existencia y actividades del régimen de Franco en España han producido un desacuerdo entre naciones y hacen peligrar la paz y la seguridad internacionales;

"El Consejo de Seguridad, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Artículos 39 y 41 de la Carta, invita a que todos los Miembros de las Naciones Unidas que mantienen relaciones diplomáticas con el Gobierno de Franco, rompan esas relaciones inmediatamente;

"El Consejo de Seguridad expresa su profunda simpatía por el pueblo español, desea y espera que el pueblo de España recuperará la libertad de que ha sido privado con la ayuda y la complicidad de la Italia fascista y de la Alemania nazi;

"El Consejo de Seguridad está convencido de que pronto podrá acoger a la nación española en el seno de las Naciones Unidas."

Sr. BONNET (Francia) (traducido del francés): De antiguo se sabe cual es la actividad del Gobierno de Francia ante la cuestión que acaba de incluirse en nuestro orden del día. El Gobierno de Francia la reiteró en varias notas diplomáticas a fines del año pasado, y se ha mantenido consecuente en ella. Esa posición es que la prolongación de la situación existente en España constituye un peligro para la paz y la seguridad internacionales.

Por esta razón, el Gobierno de Francia propuso a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, el Reino Unido, y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en una nota del 27 de febrero de 1946, que el problema se planteara ante el Consejo de Seguridad. Esta propuesta tuvo el asentimiento de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas pero, por el contrario, no ha sido aprobada por el Reino Unido ni por los Estados Unidos de América, con quienes estamos aún en negociaciones al respecto.

El Gobierno de la República francesa ha tenido siempre una doble preocupación en este asunto: por una parte, convencer a las Naciones Unidas que adopten una posición en un problema que en opinión suya depende en primer lugar de ellas por ser un problema que interesa a la comunidad internacional, tiene alcance universal y ha de ser tratado como tal; por otra parte, asegurar la máxima rapidez y eficacia de una posible actuación haciendo desaparecer cualquier divergencia de opiniones que pudiera haber sobre este asunto entre los principales Aliados.

La última nota del Gobierno de Francia a Londres y a Washington prueba que no consideramos que haya contradicción entre esos dos objetivos. Al perseguir ese doble resultado, creemos que conservamos el espíritu de la Carta. Y mientras proseguimos con nuestros Aliados las conversaciones iniciadas ya, deseamos que la propuesta de Polonia obtenga la aprobación unánime del Consejo.

Se han hecho varias objeciones a nuestras peticiones. La primera es que la prolongación de la situación existente en España no constituye necesariamente una amenaza para la seguridad internacional. Sería increíble que pudiera prevalecer semejante tesis después de una guerra, uno de cuyos objetivos principales, proclamados sin cesar por los dirigentes de las Naciones Unidas, ha sido derrocar a los gobiernos nazis y fascistas culpables de la catástrofe mundial.

El espíritu de dominación y de conquista que lleva en sí esa forma de dictadura constituye una amenaza para la seguridad del mundo. Después de la dura lección de la derrota, es fatal que altamente además el espíritu de venganza. No debemos tolerar que ese peligro permanente de agresión encuentre abiertamente refugio en un país noble que lo rechazaría si tuviera libertad para hacerlo. No podemos admitir que un régimen fascista, esencialmente militarista, que se opone abiertamente a todos los principios democráticos y a todos los principios que se afirman en la Carta (especialmente en el preámbulo y en el Capítulo I), se mantenga en una Europa que está aún profundamente estremecida por los recuerdos de la guerra.

Debemos hacer honor al compromiso contraído por el Presidente Roosevelt en uno de sus discursos más célebres cuando dijo respecto de los regímenes de agresión, nuestros enemigos comunes: "Nunca más" (never again).

Una segunda objeción es que el problema de España es de orden interno y le es aplicable por tanto el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. Las propias Naciones Unidas, en San Francisco y en Londres, así como las tres Potencias reunidas en Potsdam, han decidido ya este argumento al calificar el régimen español de incompatible con el nuevo orden internacional.

Además, la guerra mundial comenzó en Manchuria y en España. En este último país, fué dirigida por los que están a la cabeza del Gobierno actual, en pleno acuerdo y alianza con Hitler y Mussolini. El militarismo japonés ha sido expulsado de China. El régimen cómplice domina aún a España, donde perpetúa la amenaza que ya una vez puso al mundo a sangre y fuego.

Por lo demás, el jefe de ese régimen esperaba que se produjera esa consecuencia lógica de la victoria aliada. En un informe del Embajador de Alemania en Madrid, del 15 de diciembre de 1943, recientemente publicado en el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, leemos que el Generalísimo Franco, al expresar en esa fecha su esperanza en una rápida victoria alemana, añadía que de no ser así, su propio Gobierno sería inevitablemente derrocado por el retorno triunfante de la democracia.

El espíritu de las Naciones Unidas a su primera predicción exige que le den la razón en la segunda.

Lejos de prohibirnos esa acción, la Carta, a mi juicio, nos obliga a ello. En efecto, en virtud del párrafo 6 del Artículo 2, que hace un momento mencionó el representante de Polonia, debemos hacer que los Estados no miembros de las Naciones Unidas se conduzcan en conformidad con los principios de la Carta, "en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales".

Finalmente, se ha expresado el temor de que toda acción colectiva, al despertar el sentimiento de la colectividad, de hecho la dictadura. En realidad, el pueblo español, que fué la primera víctima de la guerra mundial, sabrá reconocer a sus amigos. No podrá mirar con rencor la mano que se extiende en su ayuda. Recordemos hoy, y en este lugar, el brillante papel que desempeñaron los representantes de la España liberal o republicana en la Sociedad de las Naciones. Figuraron en la vanguardia de quienes favorecían

el acuerdo internacional. Todos quisiéramos que estuvieran aquí hoy para que expresaran su opinión. En realidad, el propio pensamiento de España está presente entre nosotros. Debemos responder a un llamamiento mudo del oprimido pueblo español.

Habría un peligro real si hiciéramos oídos sordos a ese llamamiento. En la nota de tono moderado que los Gobiernos de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia han publicado con fecha 4 de marzo de 1946 <sup>9/</sup>, leemos la frase siguiente: "a pesar de las medidas represivas del régimen actual contra los esfuerzos ordenados del pueblo español por organizar y dar expresión a sus aspiraciones políticas, los tres Gobiernos esperan que el pueblo español no tenga que sorportar de nuevo los horrores y las amarguras de la guerra civil". Esa esperanza, la expresamos todos. Y permítanme agregar que todos los españoles republicanos, en particular, hacen votos por ello.

Pero para evitar ese peligro hay una condición esencial, claramente implícita en la frase que acabo de leer: que la liberación de España quede rápidamente asegurada y que desaparezcan "las medidas represivas del régimen actual contra los esfuerzos ordenados del pueblo español". Sin eso, ese pueblo actuará como ha actuado el pueblo de Francia y como han actuado los demás pueblos oprimidos de la Europa bajo la ocupación alemana. Extenderá y afirmará su resistencia; tendrá sus mártires, nuevos mártires, ya que los ha tenido recientemente, entre aquellos que habían combatido en nuestro país, en nuestros maquis, de Francia. Esa resistencia acabará por triunfar, y precisamente lo hará en condiciones que algunos creen que pueden evitar, absteniéndose de toda actuación.

Sea cual fuere su valor, ya no bastan condenas morales. Francia había propuesto en su nota a sus Aliados, de fecha 12 de marzo pasado, que se recurriera al Consejo de Seguridad, no ya para provocar declaraciones de principio sino para que el órgano internacional más autorizado examinara y recomendara "los medios prácticos y concretos más adecuados para hacer comprender al actual Gobierno español los inconvenientes de su obstinación".

Este sigue siendo, en opinión nuestra, un deber del Consejo. El Gobierno de la República francesa piensa ante todo en el interés del pueblo español, al que lo unen, como a todas las Repúblicas latinas de este hemisferio, hondas afinidades culturales. Piensa también en el interés de las propias Naciones Unidas. La política de Francia, que es muy firme y continuará siéndolo en todo momento consiste en dedicar todas las fuerzas intelectuales, morales y materiales a preservar la paz del mundo, a hacer todo lo posible por asegurar un profundo acuerdo entre las naciones, sin el cual no puede haber paz duradera. Por consiguiente, el Gobierno de la República francesa estima que es deber suyo denunciar toda amenaza a la armonía internacional y promover todos los medios para asegurar la concordia entre los pueblos. Ha dado pruebas tangibles de esta convicción en el problema ahora planteado, primero, al acoger en su territorio al Gobierno republicano español y, segundo, adelantándose a las medidas que puede adoptar el

Consejo, al proceder a la ruptura de las relaciones económicas y fronterizas con España, pese a los daños y perjuicios que ello le supone.

Consecuente en su actitud, el Gobierno de Francia apoya, pues, plenamente la propuesta de ruptura colectiva de las relaciones diplomáticas con España, que el representante de Polonia acaba de presentar al Consejo de Seguridad.

Por otra parte, en una nota de 23 de marzo pasado, ha propuesto al Reino Unido y a los Estados Unidos de América ir más allá en ciertos aspectos y adoptar una medida concreta que, sin afectar a las necesidades vitales de la población española, haga comprender a su Gobierno actual que debe resignarse a desaparecer. Continúan las conversaciones sobre este punto. El Gobierno de Francia considera que pueden facilitarse mucho si se logra ahora un acuerdo en el Consejo sobre este doloroso asunto. Espera ardientemente que se llegue a ese acuerdo unánime, y está convencido de que contribuiría a provocar el favorable desenlace que desean todos los gobiernos democráticos del mundo.

Sr. CASTILLO NAJERA (México) (traducido del inglés): En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Organización Internacional, celebrada en San Francisco, la delegación de México expuso la política de Franco durante la guerra. Yo me proponía subrayar, en la sesión actual, los puntos fundamentales relativos a esa política. Quería asimismo hablar de los documentos a los que se ha referido el representante de Polonia. Debido a la exposición detallada en la que el representante de Polonia ha incluido documentos con información de importancia histórica y valiosas observaciones al respecto, es inútil que proceda a una larga enumeración de hechos, que redundaría en una repetición, y ello me permite limitarme a hacer la declaración siguiente.

La actitud de mi Gobierno respecto al régimen de Franco es muy conocida. México no sostiene ni ha sostenido nunca relaciones de ninguna índole con ese régimen, al que ha considerado siempre como creación de la intervención armada de Potencias extranjeras.

Existe en España una situación cuya prolongación pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Creo que este punto no debe dejar lugar a dudas y no debería ser objeto de un largo examen en la Organización de las Naciones Unidas. Se trata de un hecho indiscutible.

Recordemos a este propósito que, el 16 de junio de 1945, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Organización Internacional celebrada en San Francisco aprobó por unanimidad un comentario interpretativo del párrafo 1 del Artículo 4 de la Carta, presentado por la delegación de México, que dice lo siguiente <sup>1/</sup>:

"La delegación de México entiende que el párrafo 2 del Capítulo III no puede aplicarse a aquellos Estados cuyos regímenes han sido establecidos con la ayuda de fuerzas militares de los países que han luchado contra las Naciones Unidas, mientras estos regímenes permanezcan en el poder."

<sup>1/</sup> Véase Documents of the United Nations Conference on International Organization, Tomo 6, Comisión 1, disposiciones generales, pág. 127. Véase asimismo Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento Especial.

<sup>9/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento Especial.

El 9 de febrero de 1946, la Asamblea General de las Naciones Unidas en Londres, al aprobar las declaraciones de San Francisco y de Potsdam en su 26a. sesión plenaria, recomendó por unanimidad a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que tuvieran en cuenta el espíritu y la letra de las resoluciones mencionadas más arriba en sus futuras relaciones con España.

Además, varias Potencias han actuado separadamente o en grupo en contra de Franco; a este respecto, permítanme que recuerde al Consejo los hechos siguientes:

1. En la declaración publicada en Potsdam el 2 de agosto de 1945<sup>8/</sup> por los Gobiernos de los Estados Unidos de América, el Reino Unido y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se dice que "se sienten obligados a establecer claramente que no apoyarán, en lo que a ellos respecta, una solicitud de admisión presentada por el Gobierno español actual, el cual, habiendo sido fundado con el apoyo de las Potencias del Eje, no posee, en vista de sus orígenes, naturaleza, su historia e íntima asociación con los Estados agresores, las condiciones necesarias que justifiquen su admisión". Me permito subrayar estas frases de la declaración mencionada, en las que se acusa categóricamente al régimen de Franco de haber sido "fundado con el apoyo de las Potencias del Eje" y de "íntima asociación con los Estados agresores".

2. El 4 de marzo de 1946 los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia hicieron una declaración conjunta expresando su interés porque se estableciera un gobierno provisional o interino que se ocupase de despachar los asuntos corrientes y reemplazase a Franco. En otras palabras, han manifestado estar dispuestos a examinar, a la luz de los últimos acontecimientos, la posibilidad de romper las relaciones diplomáticas con Franco.

La cuestión que se nos plantea no consiste pues en si la prolongación de la situación de España puede poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Considero que este hecho ha quedado claramente demostrado y que el régimen de Franco está condenado. El convencimiento que tiene el mundo de que, bajo el régimen de Franco, España no puede ser un Estado pacífico y que, por no serlo, representa una posible amenaza a la paz, sirve de base y justificación a las medidas adoptadas por las Naciones Unidas y por las grandes Potencias.

Deseo señalar también a la atención del Consejo el hecho de que el régimen de Franco es el único en el mundo al que se ha negado expresamente la entrada a las Naciones Unidas. Es evidente que el que esta situación continúe no sólo constituye una grave ofensa para España y para el valiente, generoso y democrático pueblo español, cuya voluntad soberana está doblegada, incluso actualmente, bajo el peso de las mismas cañones alemanes e italianos que llevaron a Franco al poder, sino también la negación del principio de interdependencia sobre el que ha sido edificada esta Organización y una amenaza para el futuro progreso de las Naciones Unidas. Mientras Franco permanezca en el poder, los pueblos del mundo entero se preguntarán si un Estado no miembro, un Estado que no puede ser

admitido como miembro de las Naciones Unidas debido a la estrecha asociación de su gobierno con los Estados agresores, puede, sin embargo, continuar existiendo y prosperando fuera de la Organización, rodeado de todas las ventajas y de toda la protección que se derivan de la cooperación internacional.

El Gobierno de mi país considera que el temor de intervenir en los asuntos internos de España carece por completo de fundamento, especialmente en el caso que examinamos. Las Naciones Unidas y varios Estados, individualmente o en grupo, han actuado ya en contra del régimen de Franco. Nadie, excepto Franco, ha dicho hasta ahora que tales actos infrinjan el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. Los únicos países culpables de haber intervenido en los asuntos internos de España son Alemania e Italia. Nos esforzamos únicamente por reparar las dolorosas consecuencias de esta intervención, en otras palabras, tratamos de restituir al pueblo español la democracia y la libertad para gobernarse de acuerdo con su voluntad soberana.

Añadiré que, si hemos reconocido de hecho que la situación actual de España constituye una amenaza para la paz internacional, no podemos lógicamente sostener que se trata de un asunto que es esencialmente de la jurisdicción interna del Estado español. Ello sería una conclusión absurda, contraria a la letra y al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

Con objeto de reforzar la opinión del Gobierno de mi país, según el cual el régimen de Franco constituye un motivo de recuperación para el mundo entero y un peligro para la paz y la seguridad internacionales, considero oportuno terminar con las observaciones siguientes:

De los 11 miembros del Consejo, los cinco miembros permanentes han adoptado una actitud hostil a Franco, y dos de ellos nunca lo han reconocido; Francia, vecina septentrional de España, ha cerrado sus fronteras y ha propuesto que se adopten sanciones económicas contra Franco; los Estados Unidos de América y el Reino Unido, según sus propias declaraciones, están dispuestos a reconocer un gobierno provisional o interino que se ocupe de despachar los asuntos corrientes y pueda reemplazar a Franco. De los seis miembros no permanentes, sólo dos mantienen relaciones diplomáticas con él.

Otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, a saber, Bolivia, Guatemala, Panamá y Venezuela, han roto las relaciones con ese gobierno ilegítimo. Se ha señalado que otros Estados, Miembros y no miembros, actuarán en breve de la misma manera. Por otra parte, existe un Gobierno republicano español en el exilio, que ha sido reconocido por varios Estados. ¿Acaso es lógico sostener que esta anómala situación internacional es esencialmente de la jurisdicción interna del Estado español?

Dado que esta situación ha sido ahora planteada al Consejo de Seguridad, el Gobierno de mi país opina que el Consejo debe examinarla y que su decisión ha de basarse enteramente en el fondo de la cuestión. De otro modo, no haríamos sino reforzar el régimen de Franco y consolidar su posición en los planos nacional e internacional.

<sup>8/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Primera Serie, Suplemento Especial.

En vista de la declaración precedente, estoy dispuesto a votar en favor de la moción presentada por el representante de Polonia, que el representante de Francia ha apoyado tan brillantemente.

Sr. van KLEFFENS (Países Bajos) (traducido del inglés): La cuestión de España parece muy inquietante. Suscita gran pasión, lo cual es muy comprensible. Sin embargo, aunque confío en que este organismo no pierda nunca de vista el aspecto humano, creo que debemos tratar esta cuestión con calma y sin pasión, y yo he tratado de enfocarla de esta manera.

Permítanme que les diga, a modo de introducción, que no tengo ninguna simpatía por un régimen que, como el de Franco, ha llegado y se ha mantenido en el poder con la ayuda y el apoyo de la Italia fascista y de la Alemania nazi; por un régimen que, durante la guerra, conspiró con los enemigos mortales del pueblo de los Países Bajos y que actualmente da asilo a los criminales de guerra y a los agentes nazis.

No podemos olvidar que gran número de nuestros jóvenes que tras una peligrosa huida desde los Países Bajos, habían logrado atravesar los Pirineos, fueron arrojados por las autoridades del régimen de Franco en un campo de concentración sórdido, que sólo se limpió una vez, con ocasión de la visita del cuerpo diplomático a dicho campo, para volver de nuevo a su acostumbrado estado de sordidez.

Por consiguiente, nos podríamos dejar arrastrar por nuestros sentimientos y simpatías a adoptar medidas para solventa la situación. Pero seamos prudentes. Los sentimientos no son siempre una guía segura. Es una pura doctrina nazi la de dejar que las cosas se decidan por lo que Hitler clasificó "la sana reacción popular". Debemos estar en guardia para que nuestra decisión, sea la que fuere, no constituya un precedente lamentable, que pudiera causarnos muchas dificultades en el porvenir. Evitemos las muchas novedades de la emoción y resolvamos el problema ateniéndonos a los principios de la justicia y del derecho internacional, que el Artículo 1 de la Carta nos ordena aplicar. Sólo así nos hallaremos pisando suelo firme.

Quiero establecer una distinción muy clara entre el régimen de Franco y el pueblo español. Tenemos mucho que reprochar al régimen de Franco; pero no tenemos ningún motivo de disputa con el pueblo español. Por eso, el Gobierno de mi país no ha tenido en ningún momento la idea de romper las relaciones económicas, ni siquiera las diplomáticas, con España. Si todos los países adoptaran tal medida, el pueblo español sería la primera víctima. Además, para todos los que conocen la mentalidad española, no está claro si, en lugar de debilitar el régimen de Franco, lo consolidaría. Por otra parte, esta acción podría provocar una reanudación de la guerra civil que causó tan terribles sufrimientos en España. Desde luego, el Consejo debe actuar con toda cautela para no convertirse en el instrumento que desencadenaría una nueva guerra civil española.

España es una nación muy orgullosa. Estoy convencido de que la intervención en los asuntos de España agruparía en torno de Franco a gran número de españoles que no lo apoyarían en ausencia de lo que pueden considerar como una

intervención y provocación del extranjero. No sé si las cosas serían muy diferentes en otros países, pero sé que así es en lo que respecta a España. Dada la mentalidad española, ni siquiera estoy muy seguro de que el General Franco, lejos de preocuparse por este debate en el Consejo de Seguridad, piense hoy día que ello puede contribuir a fortalecer su posición.

Como ya he dicho, precisamente por despertar esta cuestión tantas pasiones, creo que, hágase lo que se haga, debemos pisar suelo firme. Por ello, he tratado de determinar lo mejor posible cuál es la situación desde el punto de vista jurídico. Una vez que sepamos la situación jurídica estaremos, por lo menos, en terreno firme y entonces podremos ver lo que se debe hacer.

En la denuncia de Polonia se habla de "una situación que ha surgido de la existencia y las actividades del régimen de Franco en España" y declara que esas actividades "han producido un desacuerdo de carácter internacional y hacen peligrar la paz y la seguridad internacionales" de manera que el Gobierno de Francia se ha visto obligado a cerrar sus fronteras con España; además, en la denuncia de Polonia se declara que el régimen de Franco ha permitido que los nazis acumulen propiedades en España, ha dado asilo a muchos criminales de guerra y jefes nazis, que prosiguen sus actividades desde el territorio español, y ha autorizado y estimulado las investigaciones científicas de los sabios alemanes que tratan de inventar nuevas armas.

No puedo decir a base de las pruebas que nos han sido presentadas, y que en gran parte se reducen a conjeturas, que estemos frente a un caso que justifique un fallo según el cual se decida que el régimen de Franco amenaza la paz y la seguridad internacionales. El hecho de que el Gobierno de Francia haya decidido cerrar su frontera no constituye una prueba suficiente. Tan sólo muestra que el Gobierno de Francia se ha decidido a prohibir el tráfico en su frontera, tanto más cuanto se ha reconocido que el movimiento de las tropas españolas, ha ocurrido evidentemente después y no antes del cierre de la frontera.

No he oído que el representante de Polonia haya dicho una sola palabra que indique con certeza o siquiera con alguna probabilidad, que las fuerzas armadas españolas hayan iniciado una acción esencialmente ofensiva, y debo decir, que cualesquiera que sean mis sentimientos con respecto al Gobierno de Franco, no creo que cometa la insensatez de emprender una ofensiva.

Todos deploramos y en realidad condenamos el hecho de que el General Franco haya rebajado a España hasta el punto de convertirle en receptáculo de los desechos del régimen nazi, y no podemos comprender que, después de todo lo que se ha publicado sobre las atrocidades nazis, exprese su gratitud al nacional socialismo hasta el extremo de dar asilo a los enemigos de la humanidad.

Pero me parece exagerado decir que todo ello pone en peligro la paz y la seguridad. ¿Qué pueden hacer estas gentes para poner en peligro la paz? No tienen fuerzas armadas, y sería un insulto para las Naciones Unidas el decir que, mediante la propaganda, pueden resucitar la doctrina nazi como fuerza política viva.

En los Países Bajos, como en la mayoría de las naciones del mundo, hemos acabado con el

nacional socialismo y ningún General Franco ni ningún alemán en España pueden resucitarlo.

De ahí que haya de llegarse a la conclusión de que el Consejo carece de fundamentos suficientes para adoptar cualesquiera medidas. No creo que la resolución aprobada en el primer período de sesiones de la Asamblea General sobre España constituya una razón de peso para que el Consejo de Seguridad adopte ahora medidas en contra de ese régimen. Es evidente que en la resolución de la Asamblea no se pidió al Consejo que adoptara ninguna medida. El régimen de Franco nos puede ser poco grato y cabe que no admitamos a España como miembro de las Naciones Unidas mientras que tal régimen esté en el poder, pero ello no significa que hayamos de adoptar medidas positivas contra su régimen o que tengamos derecho a hacerlo.

Si interviniésemos en los asuntos de España a base de las pruebas que nos han presentado, sentaríamos un precedente lamentable y peligroso para toda clase de intervención mal justificada. Estamos debatiendo ampliamente la cuestión y eso, desde luego, es útil. El régimen de Franco es, como dije ya un factor inquietante en el mundo de las posguerra, y eso no le hace ningún bien a España como nación. Pero no creo que haya motivos válidos, teniendo en cuenta la Carta, para ir más allá de un examen de la cuestión.

Mientras Franco no amenace realmente la paz y la seguridad internacionales, la cuestión de si España desea conservar o no ese régimen es algo que incumbe a España y sólo a España. A mi juicio, según los términos de la Carta, este asunto es esencialmente de la jurisdicción interna de España. En este punto, debo declarar que no estoy de acuerdo con el representante de México.

A este respecto, me permito recordar la definición que dió precisamente de este término la Corte Permanente de Justicia Internacional en 1923. Al dar una opinión unánime sobre la controversia entre Francia y el Reino Unido, la Corte declaró<sup>2/</sup>: "Las palabras jurisdicción exclusiva más bien parecen referirse a los asuntos que, aunque pueden influir directamente en los intereses de más de un Estado, no están regulados en principio por el derecho internacional. En este tipo de asuntos, cada Estado es dueño de sus decisiones."

Recuerdo también que, aunque en el plan de Dumbarton Oaks se hablaba de "asuntos que son únicamente de la jurisdicción interna de los Estados", esta definición se consideró demasiado estricta y restringida y fué modificada en la Carta: "asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados".

Mientras no haya pruebas de que el régimen de Franco constituye realmente un peligro para la paz y la seguridad internacionales, y no creo que tengamos tales pruebas, la cuestión de si ese régimen debe o no prolongarse incumbe únicamente al pueblo español. No puede llegar a otra conclusión.

Sr. STETTINIUS (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): En vista de lo avanzado de la hora, voy a ser breve. Estoy seguro de que muchos de los presentes desean tener la oportu-

dad de estudiar las declaraciones hechas por el representante de Polonia. Por lo tanto, sin referirme concretamente al proyecto de resolución presentado al Consejo por el representante de Polonia o a las opiniones de los demás representantes que han hecho uso de la palabra esta tarde, deseo exponer brevemente la posición fundamental de los Estados Unidos de América sobre la cuestión que el Consejo tiene ante sí.

La actitud de mi Gobierno respecto al régimen actual de España ha sido ya expuesta claramente en diferentes ocasiones. Hace más de un año, el Presidente Franklin D. Roosevelt, en una carta - que ha sido mencionada varias veces esta tarde - dirigida a nuestro nuevo Embajador en España, Sr. Armour, declaró que, pese a nuestros sentimientos de amistad hacia el pueblo español, no podíamos adoptar ninguna medida económica ni de otra índole para dar pruebas de esa amistad mientras el régimen de Franco siguiera en el poder. Quiso subrayar claramente que el hecho de enviar un Embajador a España no se debía interpretar como una aprobación del régimen de Franco.

En esa carta, de la que el representante de Polonia ha citado un pasaje esta tarde al hacer sus observaciones, el Presidente Roosevelt declaró: "Habiendo escalado el poder con la ayuda de la Italia fascista y de la Alemania nazi y habiendo adoptado los métodos totalitarios, es natural que el actual régimen de España inspire desconfianza a muchos ciudadanos norteamericanos, a quienes les resulta difícil ver qué justificación hay para que los Estados Unidos continúen manteniendo relaciones con semejante régimen. Por cierto, que no olvidamos la posición oficial adoptada por España con respecto a nuestros enemigos del Eje ni la ayuda que les prestó en momentos que la suerte de la contienda nos era menos favorable, ni podemos olvidar las actividades, propósitos y declaraciones públicas de la Falange, tanto pasados, como presentes. No es posible borrar ahora estos recuerdos con gestos más favorables para con nosotros, ahora cuando estamos a punto de lograr nuestro objetivo de victoria total sobre aquellos enemigos nuestros con quienes el actual régimen español se indentificó en el pasado, tanto espiritualmente como por sus declaraciones y actos públicos". Aquí termina el pasaje de la carta del Presidente Roosevelt que he mencionado.

Se sabe muy bien que nos fué grato apoyar las resoluciones de San Francisco y de Potsdam y la que fué aprobada por la Asamblea General de Londres, resoluciones a las que se ha aludido hoy y en las que se declara abiertamente que mientras el régimen actual de España siga en el poder, ese país no podrá ser miembro de las Naciones Unidas.

Mi Gobierno persigue dos objetivos principales en lo que respecta a la situación en España. El primero es que el régimen de Franco con sus ropajes y organizaciones afiliadas, tales como la Falange, sea eliminado del poder lo antes posible por el pueblo español, a fin de que España pueda recuperar el lugar a que tiene derecho en la familia de las naciones. Nuestro segundo objetivo, y estoy seguro de que comparten este profundo deseo todos los presentes y todos los Gobiernos de las Naciones Unidas, es que ese cambio de régimen se realice en España por medios pacíficos y que el pueblo español se vea

<sup>2/</sup> Véase: Publications de la Cour permanente de Justice internationale, Serie B, Recueil des avis consultatifs, No. 4, págs. 23 y 24.

libre de los horrores de la reanudación de la guerra civil, que tendría seguramente repercusiones internacionales.

Durante meses hemos procurado contribuir a la realización de esos dos objetivos en muchas conversaciones diplomáticas. El 4 de marzo de este año, conjuntamente con los Gobiernos de Francia y del Reino Unido, hicimos una declaración sobre la situación de España. Nos satisface mucho que la situación española sea objeto de un debate en el Consejo, ya que estamos convencidos de que los demás miembros del Consejo están de acuerdo con nuestros dos objetivos.

El Gobierno de mi país considera que el Consejo de Seguridad debe examinar cuidadosamente la cuestión española y que debe darse a los miembros del Consejo todo género de facilidades para que señalen a la atención de éste los hechos relativos al problema y la interpretación que les dan sus respectivos gobiernos.

Acogeremos con simpatía toda medida que esté en conformidad con la Carta o que adopte cualquier país y que sea conducente al logro de los citados objetivos, a saber: la supresión del régimen de Franco y la restauración de un régimen democrático sin que se reanude la guerra civil.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Propongo que suspendamos la sesión hasta mañana a las 15 horas, si el Consejo lo considera conveniente. Continuaremos el debate sobre el problema que examinamos ahora y tal vez podamos examinar la cuestión del Irán si disponemos para entonces del informe del Comité de Expertos.

Coronel HODGSON (Australia) (traducido del inglés): En un momento determinado se propuso que nos reuniéramos el viernes, pero, si el Presidente desea conocer las opiniones del Consejo yo, personalmente, preferiría que nos reuniéramos mañana por la mañana a las 11 y de nuevo por la tarde, a las 14.30 o a las 15 horas.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del ruso): No comprendo muy bien la necesidad de celebrar dos sesiones mañana y de no celebrar ninguna pasado mañana. ¿No sería mejor celebrar una sesión mañana y otra pasado mañana, como se había decidido ayer?

Sr. VELLOSO (Brasil) (traducido del francés): Mis sentimientos religiosos, los sentimientos religiosos de mis colegas y los de la nación que represento no me permiten tomar parte en una sesión del Consejo el Viernes Santo.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): Propongo que celebremos una sesión mañana a las 15 horas y que al final de la misma fijemos la fecha de la siguiente sesión.

Sr. Alexander CADOGAN (Reino Unido) (traducido del inglés): ¿No podríamos decidir ahora esta cuestión? Me opondré a que nos reunamos el viernes.

Sr. STETTINIUS (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Mi delegación se opondrá también.

Sr. van KLEFFENS (Países Bajos) (traducido del inglés): Comparto la opinión de mis colegas del Brasil y de los Estados Unidos.

Sr. LANGE (Polonia) (traducido del inglés): Propongo que nos reunamos una o dos veces mañana y que celebremos la siguiente sesión el lunes o el martes.

El PRESIDENTE (traducido del inglés): La próxima sesión se celebrará mañana por la tarde, a las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.

## TRIGESIMOQUINTA SESION

*Celebrada en Hunter College, Nueva York,  
el jueves 18 de abril de 1946, a las 15 horas.*

Presidente: AFIFI Bajá (Egipto).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### 36. Orden del día provisional (documento S/41)

1. Aprobación del orden del día.
2. a) Carta de fecha 8 de abril de 1946, dirigida al Secretario General por el representante de Polonia (documento S/32) 1/.
- b) Carta de fecha 9 de abril de 1946, dirigida al Secretario General por el representante de Polonia (documento S/34) 2/.

1/ Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Primer Año, Suplemento No. 2, anexo 3a.

2/ Ibid., anexo 3b.

### 37. Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

### 38. La cuestión de España (continuación)

Sr. Alexander CADOGAN (Reino Unido) (traducido del inglés): En la última parte de su discurso de ayer, el representante polaco dirigió un elocuente llamamiento al Consejo en nombre de la Polonia liberada por todas las Naciones Unidas. Puedo asegurarles que ese llamamiento del representante de Polonia encontrará un eco de simpatía en mi país, a quien cupo el honor de ser